



6.1.1

00000449



HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46 fracción i, inciso d y 52 de la Ley General de contabilidad Gubernamental, en relación al informe sobre Pasivos Contingentes, se presenta el siguiente informe al 31 de Diciembre de 2015, el Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerense presenta una demanda laboral, la cual se encuentra en proceso de resolución, misma que se encuentra registrada en los estados Financieros como cuentas de orden, aclarando que la cifra asentada es solo un estimado y el monto de lo que se le adecuada al trabajador, siendo esta una posible obligación futura, cuya existencia y/o realización sea incierta.

No obstante a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en la información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 31 de Diciembre de 2015.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que :

“los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”



Elaborado por
**C.P. Hortencia Rodríguez
Espíndola**
Jefa de Recursos
Financieros

GOBIERNO DEL ESTADO
DE GUERRERO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
DE BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE LA MADRE Y
EL NIÑO INDIGENA
GUERRERENSE
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS



Revisado por
C.P. Juan Navarro Ramírez
Director Administrativo



Aprobado por
Dr. Enrique Herrera Gálvez
Director General



Contralor Interno y/o
Comisario

00000450